

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra acta que en su parte conducente dice -----

ACTA NUMERO VEINTICINCO: En local de sesiones de Alcaldía Municipal de Guazapa, a las ocho horas a.m. del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, Integrado por el nuevo Concejo Municipal Plural electo para el periodo comprendido del primero de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil veintiuno. Convocada y Presidida por el Señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera, a la cual asistieron: José Armando Zamora Lara, Síndico Municipal. Regidores Propietarios: Dra. Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; José Luís Tobías; Lorena Estela Ayala de Serrano; Miguel Ángel Anaya Rojas; José Dimas Rodríguez Henríquez; Oscar Moisés Ardón Renderos. Regidores Suplentes: Santos Rafael Carpio; Sara Segura de Rivera; Leonardo Antonio Tobías Segura; Salvador Osmín Alvarado Ponce y con la asistencia del Secretario, Basilio Antonio Reyes. Se verificó Quórum y al haberlo el Señor Alcalde Municipal, dio por abierta esta sesión, acto seguido se procedió a darle lectura a acta anterior, la cual fue ratificada en todas sus partes. **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar Reforma al Presupuesto Municipal vigente en **Aumentar a nivel de Ingresos en el siguiente específico 31304. De Empresas Pública Financieras, por la cantidad de \$235,000 00 dólares; Aumento a Nivel de Egresos en el específico 61699. Obras de Infraestructuras Diversas, por la cantidad de \$235,000.00; Aumentar Fondos 25%FODES Ingresos en el específico 32102 Saldo Inicial en Banco, por I cantidad de \$68.381.36 dólares; Aumentar Fondos 25% FODES de Egresos en los específicos siguientes: 0101- 51101 Sueldos, por la cantidad de \$20,000.00 dólares; 0102- 51101 Sueldos, por la cantidad de \$10,000.00 dólares; 0201- 51101 Sueldos por la cantidad de \$10,000.00 dólares; 0202-51101 Sueldos por la cantidad de \$28,381.36 dólares; Aumentar Fondos 75% FODES de Ingresos en el siguiente específico 32102 Saldo Inicial en Banco, por I cantidad de \$73,945.07 dólares. Aumentar Fondos 75% FODES de Egresos en el específico 0301-61501 Proyectos de Construcciones, por la cantidad de \$73,945.07 dólares.** CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que firmamos. // J A. BARRERA RIVERA/ J. A.ZAMORA LARA// //HEHENRÍQUEZ DE COTO// A.ESCOBAR HERNANDEZ/ J.L.TOBÍAS/ L. E. AYALA DE SERRANO// M.A.ANAYA R.// J.D.RODRIGUEZ H.// O. M.ARDON RENDEROS/// S. RAFAEL CARPIO// S. SEGURA DE RIVERA/ L.A.TOBIAS SEGURA// s. o. ALVARADO PONCE/ B.A.REYES//Srio. "*****" RUBRICADAS*****

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO =====

Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de GUAZAPA, a los dos días del mes de julio de dos mil diecinueve. -


BASILIO ANTONIO REYES
Secretario Municipal

